

Derecho al acceso al agua de calidad (reforma al artículo 4to. constitucional)

Guillermo Cueva Sada

Diputado federal y secretario de la
Comisión de Recursos Hidráulicos
y Puntos Constitucionales,
de la Cámara de Diputados.

Muy buenas tardes. Quiero, antes que nada agradecer y hacer un reconocimiento al Instituto *Belisario Domínguez* y a las comisiones legislativas que organizaron este foro, por habernos invitado a participar, ya que La agenda del agua, es un tema tan trascendente que compromete el presente y futuro de nuestro país.

En el Congreso de la Unión se ha librado una batalla respecto del tema del agua. Es claro que este es un tema prioritario en las agendas de los grupos parlamentarios; particularmente en la Cámara de Diputados; este tema se ha trabajado por más de 10 años, considerando diversas propuestas legislativas al respecto, y fue hasta esta LXI Legislatura, que hemos logrado con el consenso de todas las bancadas, para obtener la minuta que hoy se encuentra aquí en el Senado.

Como secretario de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, en la Cámara de

Diputados, participé constantemente por más de seis meses, en los trabajos para poder consensuar este tema. Diputados de cada fracción parlamentaria, presentamos propuestas y observaciones, hasta llegar a un acuerdo y encontrar la reforma necesaria, sin colores, ni partidos, trabajamos en esta reforma como una prioridad y un derecho necesario para el país.

El derecho al agua potable, líquido vital, es una necesidad en México y debemos asumir la responsabilidad al respecto desde nuestra función legislativa. Hoy la reforma se encuentra en el Senado y esperamos ver, que se convierta en un tema relevante para su agenda, como lo fue en la Cámara de Diputados.

La Agenda del Agua, es un foro de gran relevancia, porque nos llevará a concientizar sobre la importancia del tema del agua; sus usos, las necesidades sociales en torno a este recurso finito, las políticas y acciones gubernamentales que México requiere para su cuidado, preservación, utilización racional y gestión sostenible. Además nos permitirá conocer y tomar acciones respecto de los impactos que han provocado, el rápido crecimiento poblacional, la urbanización, la alta industrialización, los altos índices de contaminación, el cambio climático y sus consecuencias en zonas urbanas, rurales y sistemas de abastecimiento y distribución del recurso hídrico.

Quienes participamos y contribuimos a formar esta reforma, estamos convencidos, de que el derecho de acceso al agua potable y de calidad es, sin lugar a dudas, una necesidad y debe ser política prioritaria para el Estado mexicano, y establecerlo en la Carta Magna es contribuir al desarrollo del país, a mejorar el nivel de vida de cada mexicano, pero sobre todo, de asegurar la

supervivencia de quienes actualmente carecen de este vital líquido o padecen para llegar a él.

Un comentario reiterado por su servidor y que hoy vuelvo a hacer sin dudar, es que las guerras pasadas, y quizá las de hoy, han tenido como motivación la posesión de territorios, riquezas y petróleo y, de seguir el uso irracional e inadecuado del agua a nivel mundial, las guerras futuras van a ser por agua.

Tan sólo en México, existen datos que muestran que las alteraciones climáticas en los ciclos de lluvia afectan gravemente a estados del país, por ejemplo en algunas zonas se registra una disminución del 60% de lluvias, respecto de la media histórica, lo que deja sequías en 40% del territorio nacional, y consecuencias lógicas como pérdida de grandes cantidades de ganado, graves incendios forestales que devastan cada año miles de hectáreas, dejando ver que se anticipa un déficit alimentario en al menos 16 entidades federativas.

Así mismo los problemas asociados con el suministro, drenaje y tratamiento de las aguas, son un común denominador, que provoca el encarecimiento del agua potable, provocando un desequilibrio respecto de su consumo. Hoy a nivel nacional se colecta mediante los sistemas de alcantarillado el 89.9% de las aguas residuales generadas, y solamente el 43.4% de éstas reciben tratamiento, lo que es un área de oportunidad en la que se puede trabajar; la falta de infraestructura para tratamientos de aguas negras y las incorrectas instalaciones de alcantarillado, degeneran en la polución de los recursos hídricos tanto subterráneos como superficiales provocando no solo la pérdida del recurso, sino también serios problemas de salud. La baja inversión, falta de infraestructura e inadecuada planeación en los

servicios de abastecimiento provocan altas tasas de fuga del vital líquido.

Es evidente la necesidad de una cultura y concientización sobre el tema, para combatir problemas como la alta contaminación y mal uso del recurso hídrico. Millones de toneladas de desechos humanos son tirados en nuestros ríos y quebradas, lo que rápidamente está devastando nuestro recurso y el de nuestras futuras generaciones.

Para todos los que integramos el Partido Verde Ecológico de México, y el resto de las bancadas en la Cámara de Diputados, esta reforma, no sólo es importante, es urgente, por eso vengo hoy no sólo a exponer mis observaciones y punto de vista respecto de la importancia de esta reforma, también vengo a sensibilizar a los senadores para que se unan y nos apoyen, para responder a los desafíos que el tema requiere, el acceso al agua potable, mejores servicios de distribución y costos justos, veamos que esta reforma resulta indispensable para abatir la pobreza, ya que es indiscutible que el agua trae progreso, desarrollo y por lo tanto bienestar.

Los invito a hacer una reflexión, creen ustedes que el acceso al agua potable es un privilegio. No verdad, es un derecho. Hagamos lo necesario para lograr el reconocimiento de este derecho, volvamos este tema, una política prioritaria del Estado, con una visión de largo plazo sustentable y equitativo.

Nuestra prioridad hoy debe ser establecer una Agenda del Agua que nos permita consolidar una política de sustentabilidad hídrica, para entregar a las siguientes generaciones un país con ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio, cobertura universal de agua potable y

alcantarillado y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas.

Sabemos de antemano, que los desafíos que el tema nos presenta son grandes y complejos, pero superables si nos conducimos con determinación y unidad. Hay que sumar voluntades, capacidades y recursos, es momento de cambiar nuestra manera tradicional de utilizar y relacionarnos con el agua, no podemos seguirla viendo como un recurso inagotable, sino como un bien escaso y costoso que necesita ser manejado responsablemente para beneficio nuestro y para el de las futuras generaciones.

Para concluir pongo en la mesa la siguiente reflexión: "Tener agua no es un privilegio, es un derecho, y por su importancia, debe ser un derecho constitucional".

